

Pacto Ético Electoral



Desde 1931 Garantía de la Voluntad Popular

Todos de acuerdo: Primero el País

“El pacto pretende llenar de contenido la política peruana, permitir el voto informado del elector y reconciliar a los ciudadanos con quienes van a guiar el destino de nuestra querida Nación.”



Acuerdo Nacional
... unidos para crecer



Comisión Andina de Juristas



El JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, con la colaboración del FORO DEL ACUERDO NACIONAL, la Asociación Civil TRANSPARENCIA, la Comisión Andina de Juristas (CAJ) e INTERNATIONAL IDEA (international Institute for Democracy and Electoral Assistance), bajo la invocación de la figura señera de Don Domingo García Rada; y, en aras de promover el voto informado de la ciudadanía así como el respeto mutuo entre los candidatos a Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes al Parlamento Andino, CONVOCA a las Organizaciones Políticas participantes en la campaña electoral del Proceso de Elecciones Generales de 2006, para suscribir el presente:

PACTO ÉTICO ELECTORAL

Las organizaciones políticas participantes en el Proceso de Elecciones Generales del 2006, impulsados por nuestra firme convicción en los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho, suscribimos el presente Pacto Ético Electoral para garantizar un proceso ejemplar, transparente y justo; comprometiéndonos a:

1. Garantizar y fortalecer la institucionalidad de la democracia como fruto de la transparencia del proceso electoral.
2. Centrar la campaña electoral en un debate de ideas y programas, en el que predomine el respeto a las organizaciones políticas participantes y a la dignidad de los candidatos contendores, excluyendo los ataques a su vida privada, familiar y otros que afecten sus derechos fundamentales.
3. Eliminar la agresividad y cualquier manifestación de violencia, así como los mecanismos intimidatorios y represivos que atenten contra el libre y responsable ejercicio de los derechos y deberes políticos.
4. Cumplir con las disposiciones referidas a la publicidad electoral respetando el ornato y la seguridad pública y al retiro de la propaganda empleada culminado el proceso electoral.
5. Promover los principios de neutralidad al interior de su organización y fomentar su aplicación entre las autoridades que pertenezcan a la misma, evitando el uso indebido de recursos públicos.
6. Entregar oportunamente al Jurado Nacional de Elecciones nuestro Plan de Gobierno y las ofertas electorales que surjan durante la campaña para su correspondiente registro, así como la Hoja de Vida de nuestros Candidatos para información de los electores.
7. Aceptar los fallos del Tribunal de Honor y las recomendaciones del Consejo de Conciliación de Controversias, conformados y designados por nosotros de acuerdo al Pacto.
8. Designar un representante por cada organización política firmante para que custodie y garantice los compromisos del Pacto.

Los medios de comunicación

Las organizaciones políticas que suscriben el presente acuerdo solicitamos a los medios de comunicación la difusión del Pacto Ético Electoral, a fin de que la ciudadanía lo conozca, asimile y colabore en su ejecución.

Asimismo, invocamos a los medios de comunicación para que:

- a) De conformidad con los principios recogidos en el artículo 39º de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, brinden facilidades a todas las organizaciones políticas a fin que éstas puedan acceder a la publicidad política contratada en igualdad de condiciones para generar un verdadero debate democrático.
- b) Otorguen a todas las organizaciones políticas cobertura informativa, garantizando así a los ciudadanos el acceso a una adecuada y oportuna información.
- c) Contribuyan al fortalecimiento de los valores reafirmados en el presente Pacto, ejerciendo la libertad de prensa de manera responsable y respetando la dignidad de los candidatos.

Mecanismos de cumplimiento y de resolución de conflictos

Para el efectivo cumplimiento del Pacto, se constituirá un Tribunal de Honor que estará integrado por tres representantes de la sociedad civil designados por consenso entre las organizaciones políticas que lo suscriben. El Tribunal conoce las denuncias y quejas sobre violaciones o incumplimientos del Pacto que no sean competencia del Jurado Nacional de Elecciones y no fueran conciliadas por las organizaciones políticas en el Consejo de Conciliación de Controversias Electorales.

El Tribunal elabora su propio reglamento y establece los procedimientos para la formulación y tramitación de las denuncias, quejas y conciliación. Asimismo, aplica las sanciones que aprueben los suscriptores del Pacto.

El Consejo de Conciliación de Controversias Electorales se compone en salas integradas por cinco miembros designados por las organizaciones políticas que suscriben el Pacto.

Las organizaciones políticas firmantes del Pacto adoptarán los medios necesarios para que sus principios y compromisos éticos sean conocidos y respetados por sus bases.







Organismos e Instituciones Adherentes

Cualquier ciudadano, institución pública o privada u organización de la sociedad civil, puede suscribir el presente Pacto en calidad de adherente, comprometiéndose a realizar acciones que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos

El documento es firmado por los representantes de las siguientes organizaciones políticas participantes en el Proceso de Elecciones Generales 2006 y por los representantes de las instituciones adherentes, en Lima, a los veintiocho días del mes de abril de 2005.

| | | |
|---|---|--|
| 1 | PARTIDO POLÍTICO ACCION POPULAR |  |
| 2 | PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO |  |
| 3 | PARTIDO POLÍTICO JUSTICIA NACIONAL |  |
| 4 | PARTIDO POLÍTICO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ |  |
| 5 | PARTIDO POLÍTICO POPULAR CRISTIANO |  |
| 6 | PARTIDO POLÍTICO SOLIDARIDAD NACIONAL |  |

| | | |
|----|--|---|
| 7 | PARTIDO POLÍTICO FUERZA DEMOCRÁTICA |  |
| 8 | PARTIDO POLÍTICO RENACIMIENTO ANDINO |  |
| 9 | PARTIDO POLÍTICO COORDINADORA NACIONAL DE INDEPENDIENTES |  |
| 10 | PARTIDO POLÍTICO CAMBIO RADICAL |  |
| 11 | PARTIDO POLÍTICO APRISTA PERUANO |  |
| 12 | PARTIDO POLÍTICO FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ-FREPAP |  |
| 13 | PARTIDO POLÍTICO PERÚ PAÍS UNIDO |  |
| 14 | PARTIDO POLÍTICO AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL |  |
| 15 | PARTIDO POLÍTICO UNIÓN POR EL PERÚ |  |

| | | |
|----|--|---|
| 16 | PARTIDO POLÍTICO PERU POSIBLE |  |
| 17 | PARTIDO POLÍTICO CON FUERZA PERÚ |  |
| 18 | PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DESCENTRALISTA PERÚ AHORA |  |
| 19 | PARTIDO POLÍTICO RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA |  |
| 20 | PARTIDO POLÍTICO FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR |  |
| 21 | PARTIDO POLÍTICO SIEMPRE UNIDOS |  |